



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INTCF
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/1322/2022, de 28 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO ESPECIAL FACULTATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA Y DE CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1322/2022, DE 28 DE DICIEMBRE, (BOE DE 30 DE DICIEMBRE)

En Madrid a 10 de julio de 2024, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso por el turno libre en el Cuerpo Especial Facultativo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden JUS/1322/ 2022 de 28 de diciembre de 2022, adoptan el siguiente **ACUERDO**:

1º- Resolver las alegaciones recibidas por aspirantes respecto a la plantilla de preguntas del segundo ejercicio publicada el 1 de julio de 2024.

2º.- **Desestimar** las impugnaciones realizadas en el examen de la especialidad de **histopatología**.

3º.- En el examen de la especialidad de **biología**:

Anular la pregunta 9, que será sustituida por la pregunta de reserva.

Corregir en la plantilla provisional el error material en la pregunta 22 e incorporarla como correcta a la plantilla.

Desestimar el resto de las alegaciones.

Para superar la prueba se necesita un mínimo de 20 puntos, los opositores que no alcancen esa puntuación mínima tendrán la condición de no aptos y no serán convocados al tercer ejercicio. Se calificará de 0 a 40 puntos a razón de dos puntos por pregunta acertada, las preguntas no acertadas y aquellas que contengan respuestas múltiples descontarán 0,5 puntos, las preguntas no contestadas no serán puntuadas, con forme al punto 1.2 de la convocatoria.

EL secretario del Tribunal

Alfonso González Riera

